MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LOS BAÑOS DEL INCA

Gestionando progreso...!

ACUERDO DE CONCEJO N° 007-2025-MDBI

Los Baños del Inca, 06 de febrero del 2025

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 04 de febrero del 2025; el pedido del Regidor Gonzalo Mestanza Samán; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades; establecen que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, tal como lo establece el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y su modificatoria Ley N° 31433, preceptúa que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda.

Que, sustentando su pedido, el Regidor Hipólito Mosquera Mendoza, indica que, con fines de fiscalización, solicita que el Jefe de la Sub Unidad de Maquinaria y Mantenimiento, le remita un informe detallado y debidamente documentado del cronograma de los mantenimientos programados en los caminos vecinales de todo el Distrito de Los Baños del Inca del año 2025. El Concejo, luego del debate de estilo, emitió el respectivo acuerdo.

Por lo que, con el voto por Unanimidad de los Señores Regidores, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta para ejecutar el acuerdo y de conformidad con los artículos 17 y 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

SE ACORDÓ:

Artículo Único.- ENCARGAR al Jefe de la Sub Unidad de Maquinaria y Mantenimiento, remita a Sala de Regidores, un informe detallado y debidamente documentado del cronograma de los mantenimientos programados en los caminos vecinales de todo el Distrito de Los Baños del Inca del año 2025.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA
Abg. Karina J. Valencia Ramos
SECRETARIA GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA
Jaime Mantilla Silva
ALCALDE

C. c
- Alcaldía
- Sala de Regidores
- Gerencia Municipal
- Asesoría Jurídica
- Gerencia de Des. Territorial e Infraestructura
- Sub Unidad de Maquinaria y Mantenimiento
- Oficina de Imagen y Relaciones Públicas
- Informática
- Archivo